



PROCEDER ALCALDE

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ORD: N.º 243

IDDOC: 944.681

ANT: Resolución Exenta N° 221-B de 28 de mayo de 2025 de la Dirección de Chile Compra para el Convenio Marco de Adquisición de Mobiliario General, **ID 2239-4-LR25**.

Ord. N°167 de 12 de febrero de 2026 de la Dirección de Servicios Generales.

Términos de Referencia para la "Adquisición de Mobiliario para la Municipalidad de La Florida".

Solicitud de Cotización N°5802381-0618WWPB de Convenio Marco.

MAT: Informe de evaluación y propuesta de adjudicación o selección de oferta.

La Florida, 26 de febrero de 2026.



DE: COMISIÓN EVALUADORA

**A: SR. DANIEL REYES MORALES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**

Con fecha 12 de febrero de 2026, mediante Ord. N°167 de 12 de febrero de 2026, la Dirección de Servicios Generales solicita proceder con la Solicitud de Cotización mediante la modalidad de Convenio Marco para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA"**.

El presente llamado se efectuó de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 que establece que los llamados a propuesta deberán realizarse a través del Portal Chile Compra, que en este particular registra la Solicitud de Cotización **N° 5802381-0618WWPB**, a través de la modalidad de Convenio Marco **ID 2239-4-LR25**.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Al cierre del portal, el día 26 de febrero de 2026, recibidas las cotizaciones en el portal de Mercado Público se da cuenta de las siguientes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	INVERSIONES JIMENEZ SPA	77.316.878-4
2	LEFI SPA	77.324.357-3
3	IGMA CONSULTORES LIMITADA	76.465.697-0

4	COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	76.058.118-6
5	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
6	MELMAN SPA	96.882.140-7
7	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
8	IDEA MARKET SPA	76.148.288-2

2. ANÁLISIS PREVIO DE LA PROPUESTA

Previo al proceso de evaluación de ofertas, y en virtud de lo señalado por la Dirección de Tecnologías de la Información, el cual evaluó las ofertas presentadas técnicamente, por tanto, esta Comisión Evaluadora viene a considerar lo siguiente.

Cabe señalar, previo al desarrollo del análisis previo, que los proveedores **INVERSIONES JIMENEZ SPA, LEFI SPA, IGM CONSULTORES LIMITADA, y EVENTAIL SPA**, se encuentran deshabilitados del Convenio Marco en cuestión, en consecuencia, en caso de obtener el mejor puntaje en la evaluación, sus cotizaciones solo serán seleccionadas si se encontraran habilitados en el Convenio Marco, en caso contrario, se pasará al siguiente proveedor con el mejor puntaje obtenido.

NOMBRE

INVERSIONES JIMENEZ SPA Empresa
RUT: 77.316.878-4
Proveedor deshabilitado

LEFI SPA Empresa
RUT: 77.324.357-3
Proveedor deshabilitado

IGM CONSULTORES LIMITADA Empresa
RUT: 76.465.697-0
Proveedor deshabilitado

☐ COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA Empresa
RUT: 76.058.118-6

EVENTAIL SPA Empresa
RUT: 76.710.414-6
Proveedor deshabilitado

☐ MELMAN SPA Empresa
RUT: 96.882.140-7

☐ COMERCIAL HAGELIN SPA Empresa
RUT: 76.102.918-5

☐ IDEA MARKET SPA Empresa
RUT: 76.148.288-2

Nota del portal de Mercado Público

No se puede elegir el proveedor
INVERSIONES JIMENEZ SPA
Empresa ya que no está
habilitado en el convenio en
este momento.

2.1. INVERSIONES JIMENEZ SPA

Oferente deshabilitado del Convenio Marco. El oferente declara en archivo "*cotizacion_-_5802381-0618wwpb*" que su oferta será válida "hasta agotar stock", condicionando los términos de referencia que indican expresamente que la cotización debe tener una vigencia mínima de 30 días corridos, por tanto, se declara inadmisibile su oferta.

2.2. LEFI SPA

Oferente deshabilitado del Convenio Marco. El oferente indica en archivo "*documentacion_cm_5802381-0618wwpb*" que el ancho total de la silla es de "68 cm", en circunstancias que el ancho total requerido en los términos de referencia es de "69 cm", siendo menor a lo requerido, por tanto, **se declara inadmisibile su oferta.**

2.3. IGM CONSULTORES LIMITADA

Oferente deshabilitado del Convenio Marco. El oferente indica en archivo "*silla_eko_ergo_ficha_t_cnica_3*" que el ancho total de la silla es de "68 cm", en circunstancias que el ancho total requerido en los términos de referencia es de "69 cm", siendo menor a lo requerido, por tanto, **se declara inadmisibile su oferta.**

2.4. COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA

Oferente habilitado en el Convenio Marco. El oferente indica en archivo "*ficha_5802381-0618wwpb*" que el ancho total de la silla es de "68 cm", en circunstancias que el ancho total requerido en los términos de referencia es de "69 cm", siendo menor a lo requerido, por tanto, **se declara inadmisibile su oferta.**

2.5. EVENTAIL SPA

Oferente deshabilitado del Convenio Marco. Respecto de este oferente, los valores totales ofertados en su anexo no coinciden, sin embargo, si al valor total final se le aplica el 2% de descuento informado tanto en su cotización propia como en la cotización del convenio marco, se logra el valor ofertado en cotización. A su vez, los valores de la cotización propia coinciden con su oferta final.

Sin embargo, condiciona su oferta indicando en archivo "*cotizacion_5802381-0618wwpb_-_fichas_-_anexo*" que realizará solo "05 entregas parcializadas como máximo dentro del mismo mes", en circunstancia que los términos de referencia indican que las entregas serán a requerimiento del ITS, por tanto, **se declara inadmisibile su oferta.**

2.6. MELMAN SPA

Oferente habilitado en el Convenio Marco. El oferente indica en archivo "*011930_silla_axis_con_cabecero_nylon_3*" que el ancho total de la silla es de "64 cm", en circunstancias que el ancho total requerido en los términos de referencia es de "69 cm", siendo menor a lo requerido, por tanto, **se declara inadmisibile su oferta.**

2.7. COMERCIAL HAGELIN SPA

Oferente habilitado en el Convenio Marco. El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados. Sobre la altura del asiento, si bien los términos de referencia indican una altura máx. de 52 cm, la oferta del producto "*Sillas Ergonómicas*" con altura máx. de 55 cm, corresponde a una característica superior al requerimiento en cuanto a mejora del mismo y para la función requerida.

Por último, se deja constancia que su cotización cumple con el presupuesto disponible, ofertando 01 día hábil para el plazo de entrega, 14 meses de garantía, y un descuento de 2% en el valor bruto final al momento de la emisión de la orden de compra, tal como señalan las bases del Convenio Marco. Por tanto, **se procede a evaluar su oferta.**

2.8. IDEA MARKET SPA

Oferente habilitado en el Convenio Marco. El oferente indica en archivo "5802381-0618wwpb" que su garantía ofertada es de 6 meses, en circunstancias que los términos de referencia indican que la garantía no podrá ser menor a 12 meses. Asimismo, incorpora el cobro de flete o despacho en su cotización, en circunstancias que los términos de referencia indican que el despacho será de cargo de proveedor, por tanto, **se declara inadmisibile su oferta.**

En consecuencia, a todo lo antes expuesto, esta comisión evaluadora decide aplicar la pauta de evaluación, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la Unidad Técnica, a los oferentes que cumplen con los antecedentes solicitados en la solicitud de cotización:

Nº	OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realizará en una etapa, considerando los siguientes criterios de evaluación y ponderaciones:

ITEM	PONDERACIÓN
PRECIO OFERTADO	80%
PLAZO DE ENTREGA	20%

3.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1.1 PRECIO OFERTADO (80%)

El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{precio mínimo} / \text{precio oferente}) * 100$$

3.1.2 PLAZO DE ENTREGA (20%)

Para la evaluación de este criterio, se evaluará el tiempo de entrega del oferente, respecto de los productos requeridos. El mecanismo de asignación de puntaje es el indicado en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Plazo Entrega} = \frac{\text{Menor plazo ofertado}}{\text{Plazo ofertado proponente}} \times 100$$

Y luego, **Puntaje plazo obtenido*20% = Porcentaje obtenido**

Nota: El ITS coordinará **entregas parciales** de los productos solicitados con el proveedor adjudicado, cumpliendo con el plazo ofertado, que no podrá superar los 05 días hábiles.

Porcentaje Final = Sumatoria Porcentaje Obtenido

4. APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

4.1. OFERTA ECONOMICA **80,00%:**

	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
COMERCIAL HAGELIN SPA	\$24.764.820	80,00%

4.2. PLAZO DE ENTREGA 20,00%:

	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE
COMERCIAL HAGELIN SPA	01 día hábil	20,00%

4.3. PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
COMERCIAL HAGELIN SPA	80,00%	20,00%	100%

5. ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación técnica y económica, la comisión evaluadora que suscribe, viene en sugerir al señor Alcalde, salvo mejor parecer, adjudicar la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA"**, al siguiente oferente:

Nombre : Comercial Hagelin SpA
RUT : 76.102.918-5
Domicilio : El Refugio LT A. 17-2, Casablanca, Valparaíso.
Representante Legal : Ignacio José Hagelin Blanco
R.U.T Representante Legal : 15.643.521-K
Monto total del contrato : \$24.764.820 IVA incluido (*)
Plazo de entrega ofertado : 01 día hábil, con entregas parcializadas.

(*) Al monto total bruto del contrato se le aplicará el 2% de descuento ofrecido por el proveedor al momento de emitir la orden de compra, tal como señalan las bases del Convenio Marco.

El gasto que irrogue la celebración del contrato respectivo, debe imputarse a la siguiente cuenta **N.º 215.29.04.001.001 denominada "Mobiliarios y Otros"** del presupuesto municipal. Se adjuntan antecedentes técnicos de la propuesta **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA"** ofertada y del proceso de licitación completo.


DR. ESTEBAN YURETIC ORELLANA
DIRECTOR SUBROGANTE
SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN


JAIME SANTANA NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


JORGE CORTÍNEZ VARGAS
DIRECTOR DE SERVICIO GENERALES

CSMA / EYO / JSN / JCV / RCR / JGS

DISTRIBUCION: Destinatario - Administración Municipal - SECPLA - Dirección de Servicio Generales - Dirección de Administración y Finanzas.

Informe de Evaluación Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA"

Apéndice N° 1

PRECIOS UNITARIOS: COMERCIAL HAGELIN SPA

ITEMS	MOBILIARIO	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (B)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (AxB)
1	Sillas ergonómicas	250	\$84.342	\$21.085.500
2	Banquetas cuerpos 2	40	\$93.983	\$3.679.320
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$24.764.820
DESCUENTO OFRECIDO				2%
VALOR FINAL CON DESCUENTO IVA INCLUIDO				\$24.269.524

Apéndice N° 2

1. COMERCIAL HAGELIN SPA

COMERCIAL HAGELIN SPA	NOMBRE	RUT
RUT 76.102.918-5	ALEXANDRO SILVA DROUILLAS	10.855.235-2
	IGNACIO HAGELIN BLANCO	15.643.521-K
	SILVANA SALOMON HERRERA	9.090.820-0
	DOMÍNICA SILVA SALOMON	18.464.992-6

Listado de RUTS a buscar:

1) 10.855.235-2 | [X Quitar](#)

2) 15.643.521-K | [X Quitar](#)

3) 9.090.820-0 | [X Quitar](#)

4) 18.464.992-6 | [X Quitar](#)

Resultados:

No se encontraron coincidencias entre los RUT ingresados y funcionarios municipales.